



Resolución de 21 de diciembre de 2023 de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudican provisionalmente las ayudas del programa 3 de la convocatoria de ayudas al estudio para el curso 2023-2024 universidad de La Rioja – Banco Santander.

El artículo 5.6 de la convocatoria de ayudas al estudio para el curso 2023-2024 universidad de La Rioja – Banco Santander establece que:

“La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria dictará la resolución con la adjudicación provisional de subvenciones concedidas, debidamente motivada. Para ello, se tendrá en cuenta:

- a) Las solicitudes admitidas a trámite*
- b) El informe de la Comisión de Valoración*
- c) La cuantía individualizada de cada una de las ayudas, conforme las especificaciones de cada Programa.*
- d) El importe global de las ayudas, la dotación inicial de cada programa, así como los remanentes de aquellos programas que permitan incrementar la dotación inicial de los deficitarios. Además, para el Programa 1 se tendrá también en cuenta la distribución por niveles que establece el artículo 10.*

Esta adjudicación contendrá todas las ayudas por programa que la cuantía inicial, y en su caso los remanentes incorporados, permita atender de forma completa o de forma parcial en el caso de la ayuda concedida en último lugar”.

Transcurrido el plazo de subsanación contra el contenido de las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, y no habiéndose presentado ninguna alegación, se publica la lista definitiva.

La Comisión de Valoración, reunida con fecha 21 de diciembre de 2023, tras el estudio y valoración de las solicitudes admitidas a trámite, acordó proponer la adjudicación de las ayudas solicitadas.

Teniendo en cuenta la valoración de la Comisión, así como el crédito disponible, se resuelve la adjudicación provisional de las ayudas del Programa 3 que se incluye como anexo a esta resolución.

Contra esta adjudicación provisional, podrá interponerse reclamación hasta el 9 de enero de 2024.

La adjudicación definitiva se publicará en el tablón oficial electrónico con fecha 10 de enero de 2024.

La vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria

Fdo.: María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	Np7n6xm01Vwfg5FDxX0qUSMg4knPyI9z	Fecha	21/12/23 12:51
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Np7n6xm01Vwfg5FDxX0qUSMg4knPyI9z	Página	1/1

